



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

Córdoba, 15 JUN 2016  
CUDAP: EXP-UNC: 0031336/2016

**VISTO:**

La realización de diversas reuniones con la Secretaría de Extensión Nacional de La Plata, Secretaría de Educación Media de la UBA, Ministerio de Educación de la Nación y Centro de Actividades Juveniles (CAJ) en el marco de la organización de la **Jornada Nacional de Articulación "Debates, estrategias y desafíos desde un enfoque de derechos humanos"** que se llevarán a cabo los días 13 al 15 de junio del corriente año en la Universidad en la ciudad de Autónoma de Buenos Aires;

**CONSIDERANDO:**

Que al mencionado evento asiste en calidad de representante de esta Facultad la Bioq. Mara Parello, en su carácter de Secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Unidad Académica y con un cargo de Secret.Facultad TP;

Que la comisión abarca 5 ½(cinco y medio) días de viático, solicitando la liquidación de 1 ½(uno y medio) días y renunciando al viático que correspondería liquidar entre la duración de la misma y el efectivamente cobrado.

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por la Res. Rec. 18, 23/06, 17/00, 2440/08 y subsidiariamente Dec. 1343/74, Dec. 283/94 y 429/95;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1ro.-** Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y reintegro a favor de la **Bioq. Mara L. Parello**, como Secret.Facultad TP de esta Unidad Académica, el importe correspondiente a uno y medio (1 ½) días de viáticos más el gasto de pasajes por el traslado terrestre para asistir a los eventos mencionados ut-supra.

**Artículo 2do.-:** La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con créditos presupuestarios disponibles en la Dependencia.

**Artículo 3ro.:** Aceptar la renuncia al valor de cuatro días de viáticos que correspondería liquidar por la duración de la comisión para la asistencia a las mencionadas reuniones.

**Artículo 4to.:** Enviar nota de agradecimiento a la **Bioq. Mara L. Parello** en///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

/// virtud del ahorro de fondos generado a esta Facultad.

**Artículo 5to.-:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC.  
Comuníquese y archívese.

**RESOLUCION N°:**  
Gcm/SB

**1058**

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL  
Secretario General  
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC